

b.2) Tener formación específica Máster o Cursos de Expertos en Igualdad de género (Agentes de Igualdad, en Animación Sociocultural (TASOC) y en Juventud (Ocio y Tiempo Libre, Formación Juvenil, Medicación Juvenil...): 0,5 puntos.

Puntos

Total b.2):

b.3) Por la participación como asistente o alumno a cursos, seminarios, congresos o jornadas relacionados con las funciones del puesto de trabajo:

Curso/seminario/etc... Entidad/duración Puntos

Total b.3):

b.4) Por la participación como Ponente, Director o Coordinador en cursos, seminarios, congresos o jornadas anterior se incrementará: 0,10 puntos

Curso/seminario/etc... Entidad/duración Puntos

Total b.4):

Total B:

C) TOTAL MÉRITOS:

Firma

Lo que se hace público conocimiento

Zújar, 30 de junio de 2020.-El Alcalde, fdo.: Salvador Moreno Cuesta.

NÚMERO 2.585

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Aprobación inicial modificación estatutos Mancomunidad

EDICTO

D^a María José Sánchez Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada,

HACE SABER: Que con fecha 18 de junio de 2020 la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada,

ACORDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, concretamente, los siguientes artículos que pasan a quedar redactados del siguiente tenor literal:

Artículo 16.º Personal directivo. Las funciones directivas administrativas y económicas serán desempeñadas por un Secretario, un Interventor y un Tesorero.

Las plazas de Secretario, Interventor y Tesorero, una vez creadas por la Dirección General de Administración Local, se cubrirán mediante concurso, entre funcionarios con habilitación de carácter nacional y de conformidad con el Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, que regula su régimen jurídico. Mientras tanto no se creen reglamentariamente y se cubran las plazas de Se-

cretario, Interventor y Tesorero, éstas se desempeñarán por funcionarios que ostenten igual cargo en alguno de los municipios mancomunados, a elección de la Presidencia de la Mancomunidad. Las plazas de Interventor y Tesorero podrán crearse cuando el presupuesto de la Mancomunidad sobrepase los 300.000 euros.

Artículo 17.º Selección de personal. Para el desarrollo de sus actividades dispondrá la Mancomunidad del personal necesario propio y transferido de los Ayuntamientos, utilizando preferentemente esta última modalidad, a todos los que será de aplicación el Régimen General establecido para los funcionarios municipales, en sus distintas tipologías y grupos de funcionarios de carrera y funcionarios de empleo. Se contempla, asimismo, la modalidad de personal colaborador.

SEGUNDO.- Someter a información pública por plazo de un mes el presente acuerdo, publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia y dando traslado del mismo a la Diputación Provincial de Granada para que la informe en el mismo plazo. Si no existieran alegaciones, el acuerdo aprobado inicialmente se entenderá definitivo, sin necesidad de ningún otro acuerdo.

Motril, 3 de julio de 2020.-La Presidenta, María José Sánchez Sánchez.

NÚMERO 2.586

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Aprobación Plan Económico Financiero ejercicios 2020-2021

EDICTO

D^a M^a José Sánchez Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada,

HACE SABER: De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con los artículos 70.2 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local y artículo 169 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 28/2004, de 5 de marzo, se publica la aprobación del Plan Económico-Financiero (2020-2021), aprobado por la Junta General, en sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de junio de 2020. El texto íntegro queda expuesto al público en las dependencias de la Intervención Municipal y en el Portal de Transparencia de la Mancomunidad.

(<https://www.costatropical.es/transparencia>)

Lo que se hace público para general conocimiento, en Motril, a 30 de junio de 2020.-La Presidenta, M^a José Sánchez Sánchez. ■